



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO
DE 12 DE ENERO DE 2024

En la Planta del Servicio de Tratamiento de Residuos Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Granada en Alhendín, a 12 de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 10 horas y 10 minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, del Grupo PP, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

Grupo PP: D. Nicolás José Navarro Díaz, Vicepresidente Primero; D^a Marta Nieves Ballesteros, Vicepresidenta Segunda (*se incorpora en el punto nº 2 del orden del día del pleno*); D. José Eric Escobedo Jiménez, Vicepresidente Tercero; D^a Mónica Castillo de la Rica, Vicepresidenta Cuarta; D^a Pilar Caracuel Sánchez, D. Antonio Díaz Sánchez, D^a María Elena Duque Merino, D. Roberto González Alonso, D. José Ramón Jiménez Domínguez, D. Antonio Mancilla Mancilla, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D^a Ana María Molina Gálvez y D^a María Cleofé Vera García.

Grupo PSOE: D^a Fátima Gómez Abad, D. José María Villegas Jiménez, D^a María Flor Almón Fernández, D. Francisco Cuenca Rodríguez, D^a María Remedios Gámez Muñoz, D^a Mercedes Garzón Ruíz, D. Manuel Martínez Sánchez, D. Ismael Padilla Gervilla, D^a Francisca Santaella Aceituno, D. Juan Francisco Torregrosa Martínez y D. Eloy Vera Utrilla.

Grupo Izquierda Unida: D^a María Carmen Pérez Rodríguez.

Grupo Vox: D. Gustavo de Castro Sierra.

Secretaría General: D^a María Teresa Martín Bautista.

Interventor: D. José Bruno Medina Jiménez.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y por Amelia, la joven de Benalúa fallecida en un trágico accidente en su casa.

A continuación, el Sr. Presidente da la bienvenida a los concejales del ayuntamiento de Guadix, a los responsables del área de Medio Ambiente, a los medios

Código Seguro de Verificación	IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Fecha	04/03/2024 14:17:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaría Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Página	1/5





de comunicación, y también da la bienvenida y desea los mayores éxitos al Sr. Interventor, D. José Bruno Medina Jiménez, que hoy celebra su primer pleno.

Finalmente, antes de comenzar con el pleno, el Sr. Presidente hace referencia al compromiso que existía de visitar esta Planta del Servicio de Tratamiento y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos de Alhendín, y realiza un breve recorrido por los servicios que presta la misma a todos los municipios de la provincia de Granada.

1º. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

En cumplimiento del artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, el Sr. Presidente somete a votación la urgencia de la convocatoria de la sesión, justificando la misma en relación con la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Diputación de Granada para 2024 como instrumento económico esencial para la ejecución y materialización de las políticas de gasto asociadas a la misma.

Sometida la urgencia a votación por la Presidencia, (*ausente la Sra. Diputada del Grupo Popular, Dña. Marta Nievas Ballesteros*), su resultado como sigue:

Votos a favor: 14 (PP y VOX)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 12 (PSOE e IU)

En consecuencia **el Pleno, por mayoría**, acuerda su ratificación.

2º. – RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES AL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO. (EXPTE. MOAD 2023/PES_01/026171).

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2024, así como de la Plantilla que comprende todas las plazas de personal al servicio de las entidades que conforman el mismo.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 235 de fecha 13 de diciembre de 2023, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles.

Código Seguro de Verificación	IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Fecha	04/03/2024 14:17:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaría Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Página	2/5





Habiendo finalizado el periodo de exposición pública el pasado 8 de enero de 2024, constan las siguientes reclamaciones:

a) Reclamación interpuesta por el Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, con nº de entrada en el Registro telemático de la Diputación de Granada 2023060748 y fecha de 28 de diciembre de 2023.

b) Reclamación interpuesta por el Ayuntamiento de Armilla, con nº de entrada en el Registro telemático de la Diputación de Granada 2023061039 y fecha de 29 de diciembre de 2023.

c) Reclamación interpuesta por el Ayuntamiento de La Malahá, con nº de entrada en el Registro telemático de la Diputación de Granada 2024000153 y fecha de 3 de enero de 2024.

d) Reclamación interpuesta por el Ayuntamiento de Padúl, con nº de entrada en el Registro telemático de la Diputación de Granada 2024000212 y fecha de 4 de enero de 2024.

Considerando el Expediente tramitado al efecto, en el cual consta Informe con propuesta de resolución emitido por la Dirección General de Economía y conформado por la Intervención General.

Apreciada la urgencia manifiesta en relación con la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Diputación de Granada para 2024 como instrumento económico esencial para la ejecución y materialización de las políticas de gasto asociadas a la misma, por medio de la presente y en consonancia con toda la información, la Diputada delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Desestimar las reclamaciones presentadas por los Ayuntamientos de Vélez de Benaudalla, Padúl y La Malahá contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Diputación de Granada para 2024, por cuanto no concurren ninguno de los motivos tasados recogidos en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Desestimar la reclamación interpuesta por el Ayuntamiento de Armilla contra la aprobación del Presupuesto del Consorcio Provincial para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la Provincia de Granada en la medida en que no concurre el supuesto de la letra a) del artículo 170.2

Código Seguro de Verificación	IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Fecha	04/03/2024 14:17:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaría Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Página	3/5





del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO. En consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General y la Plantilla del ejercicio 2024, procediéndose a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de conformidad con la normativa presupuestaria.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía celebrada el día 11 de enero de 2024.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20240112&punto=3>

Tras la deliberación, sometido el asunto a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE e IU)

Abstenciones: 1 (VOX)

Por consiguiente, **el Pleno, por mayoría, acuerda** desestimar las alegaciones presentadas y, la aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2024 en los términos recogidos en la Propuesta.

3. – DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES EN RELACIÓN A LA NO CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DE 2024.

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Portavoces del día 10 de enero de 2024, donde se acuerda por parte de los distintos portavoces la no celebración del Pleno ordinario del mes de enero, debido a la coincidencia de la celebración de la Feria Internacional de Turismo en la cual estará presente la Diputación de Granada de forma activa, con la fecha ordinaria de la celebración del mismo.

EL PLENO QUEDA ENTERADO.

Código Seguro de Verificación	IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Fecha	04/03/2024 14:17:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Página	4/5





No habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas y cincuenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General Certifico.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Fecha	04/03/2024 14:17:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WEQHYZY6P5P7DC7WH4MZSBY	Página	5/5

